

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7682** *CONSTRUCCIONES Y MADERA RIBES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2066/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Karim Amghar contra la ejecutada Construcciones y Madera Ribes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de marzo de 2010 por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Madera Ribes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 9.423,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100022789-1